



"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

DECRETO N°

0012

Lanús,

02 ENE 2018

Visto la sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza obrante a fojas 20/23 del expediente N° J-86908/17, (H.C.D. D-00631-17).

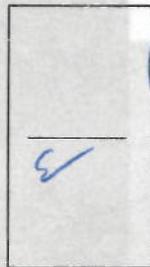
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECreta:

Artículo 1º.- Promulgase la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 20 de Diciembre de 2017, obrante a fojas 20/23 del expediente N° J-86908-17, (H.C.D. D-00631-17), por la cual se crea la Agencia de Control Comunal, dependiente en forma directa de la Secretaría de Gobierno, la cual estará a cargo de un funcionario con rango de Subsecretario y se modifica el Organigrama Municipal.-

Artículo 2º.- Insértese en el Registro Oficial de Ordenanzas bajo el número 12453 ; publíquese en el Boletín Municipal; por Secretaría de Comunicación Social dése amplia difusión; tomen conocimiento el Tribunal Municipal de Faltas y todas las Secretarías; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 3º.- Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal y cumpliméntese el trámite dispuesto en el artículo 2º del presente



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A/C DE LA FIRMA DEL DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

C



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL